

Rosario, 17 de noviembre

VISTO las Resoluciones de Decano N°s. 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 57, 58, 59, 60, 64 y 65/2008, relacionadas con diversos movimientos en la Planta de la Facultad Regional Rosario, correspondientes al mes de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Administración y Reglamento avala la decisión y aco-
preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del
Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones de Decano N°s. 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 57, 58, 59, 60, 64 y 65/2008, aprobando lo resuelto en las

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 444/2008



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL